

IMPORTANTE

EXAMEN DE REPETICION

A contar de este semestre, y de acuerdo al NUEVO REGLAMENTO ACADEMICO DE LOS ALUMNOS, no habrá EXAMEN DE REPETICION.

Los alumnos, que por causa justificada y debidamente certificada, no se presenten a rendir el Examen Final en el período regular, tendrán como última y única opción para rendirlo, la fecha que para este fin determine el Director del Departamento de Ciencias Básicas.

Para poder acceder al beneficio descrito en el párrafo anterior, el alumno deberá presentar su solicitud para rendir el Examen Final en una nueva fecha, junto a los documentos de respaldo (certificado o equivalente), DENTRO DE 24 HORAS DE TRANSCURRIDA LA FECHA ORIGINAL DEL EXAMEN. Será facultad del Director de Ciencias Básicas autorizar o no la realización del Examen Final en una nueva fecha.

La no presentación del alumno en esta nueva oportunidad significará la obtención de la nota 1,0 en el Examen Final.

EXIMICION

Los alumnos que cursan asignaturas dictadas por el departamento de Ciencias Básicas podrán eximirse de rendir el Examen Final si poseen una NOTA DE PRESENTACION MINIMA DE 5,0 y NO presentan NOTAS BAJO 4,0 EN NINGUNA SOLEMNE.

Aquellos alumnos que teniendo el derecho a eximirse opten por hacerlo, tendrán como nota final del curso aquella de presentación.